



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Sábado, 7 de septiembre de 1974

Núm. 204

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Oficina de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 5.432

### GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

Circular

Ingenieros industriales de la propia Delegación, y don Adolfo Andréu Cañizares y don Rafael Murcia Ferrer, como representantes del Sindicato Provincial del Espectáculo.

Secretario: Don Benito Cartas Año-ver, funcionario del Cuerpo General de Policía.

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará con la suficiente antelación en este periódico oficial, de conformidad con lo establecido en el apartado 9.º de la citada Orden y por analogía a lo prevenido en el artículo 7.º del Decreto 1411-1968, de 27 de junio.

Barcelona, 29 de julio de 1974. — El Secretario del Tribunal, Benito Cartas Año-ver.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y consiguientes efectos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1974.

El Gobernador civil,

Federico Trillo - Figueroa y Vázquez

## SECCION SEXTA

Núm. 5.476

ABANTO

Subastas de pastos

El día 20 del actual mes de septiembre se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas que se expresan a continuación;

A las doce horas: Subasta de pastos del monte "Ceropozuelo", núm. 91 en el Catálogo, de 1.465 has., para 1.000 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 27.000 pesetas, por tiempo de un año.

A las doce y treinta: Subasta de pastos del monte "Chaparral", número 121 del Catálogo provincial, de 415 hectáreas, para 300 cabezas de ganado lanar, por el tiempo de un año, en el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

Las proposiciones generales y especiales para ambas subastas podrán ser examinadas por los interesados, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Los gastos de gestión técnica, tasas, anuncios y señalamientos serán de cuenta del rematante o rematantes de ambos aprovechamientos.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que en la primera, que tendrá lugar el día 27 del mismo mes.

Abanto, 2 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Amelio Lázaro.

Núm. 5.471

ARDISA

Se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo 27 de septiembre se celebrarán en la Casa Consistorial de esta localidad las subastas de pastos que a continuación se señalan:

A las diez horas treinta minutos, de la tarde del monte público denominado "Común de Esper", de 142 has. de cabida,

El Excmo. señor Gobernador civil de la provincia de Barcelona, en circular del Negociado de Espectáculos y en el "Boletín Oficial" de aquella provincia número 182, publica la constitución del Tribunal calificador de los exámenes para la obtención del certificado de capacitación de operadores de cabina en locales de espectáculos públicos, que generalmente dice así:

### NEGOCIADO DE ESPECTACULOS

Nombrado el Tribunal calificador a que alude la convocatoria de exámenes para la obtención del certificado de capacitación de operadores de cabina en locales de espectáculos públicos, conforme a lo prevenido en el apartado 2.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 4 de junio de 1965, cuya convocatoria fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 17, de fecha 19 de enero de 1974, se hace público por el presente que ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Brosa Palau, Ingeniero-Jefe de la Delegación Provincial de Industria.

Vocales: Don Juan José Arnaldo Taraga y don Marcelino Losada Delgado,

para 60 lanares y 12 cabríos. Precio de licitación, 4.000 pesetas en alza.

A las once horas, la de los montes públicos denominados "Cuarto de Ardisa" y "Ferrizos", de 641 has. de cabida total, para 200 lanares y 25 cabríos. Precio de licitación, 18.000 pesetas en alza.

A las doce horas, la del monte consorciado con el "Icona", denominado "Garules", de 230 has. de cabida, para 2.760 lanares mes o 460 vacunos mes. Precio de licitación, 6.000 pesetas.

De quedar desierta alguna de las subastas anunciadas se celebrará una segunda al cuarto día hábil, contando desde el siguiente al de la primera, a las mismas horas y condiciones señaladas.

Ardisa, 31 de agosto de 1974. — El Alcalde (ilegible).

Núm. 5.465

BERDEJO

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales aprobado por la Jefatura Provincial del "Icona", se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 28 de septiembre tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de pastos que a continuación se indican:

A las once horas se celebrará la del monte denominado "Dehesa de la Nava", de 1.258 has. de cabida, para 700 lanares. Precio de tasación, 21.000 pesetas en alza.

A las doce horas, la del monte denominado "La Nava", de 150 has. de cabida, para 300 cabezas mes. Precio de tasación, 1.000 pesetas en alza.

De quedar desiertas cualquiera de las subastas anunciadas se celebrará una segunda al cuarto día hábil, contando desde el siguiente al de la primera, a la misma hora y en idénticas condiciones.

Berdejo, 31 de agosto de 1974. — El Alcalde, H. Martínez.

Núm. 5.469

LUESIA

Cumplidos los trámites reglamentarios y de acuerdo con las condiciones dictadas por la Jefatura del Servicio Provincial de "Icona", y de las aprobadas por esta Corporación municipal de mi presidencia, el día 25 del actual mes de septiembre se celebrarán en la Sala Consistorial, bajo mi presidencia o de la del Concejale en quien delegue, en su caso, con asistencia de un funcionario de dicho Or-

ganismo, si tiene a bien designarlo, y del Secretario de la Corporación, que dará fe, las subastas para el aprovechamiento de los pastos de los montes de propios de este Ayuntamiento, para el año forestal de 1974-75, que a continuación se indican:

Primera. Monte denominado "Fayanás", núm. 202 del Catálogo. Superficie, 1.846 has. Para 700 cabezas de ganado lanar y 30 de vacuno, desde el 1.º de octubre al 15 de diciembre de 1974. Para 300 cabezas de ganado lanar y 20 de vacuno, desde el 15 de febrero al 30 de abril de 1975. Para 800 cabezas de ganado lanar y 30 de vacuno, desde el 1.º de julio al 30 de septiembre de 1975. Tasación 40.000 pesetas. Hora de apertura de plicas, a las once.

Segunda. Monte denominado "Iguarela y Artasa", núm. 203 del Catálogo. Superficie, 179 has, para 200 cabezas de ganado lanar. Tiempo de disfrute, desde el 1.º de octubre de 1974 al 30 de junio de 1975. Tasación 9.000 pesetas. Hora de apertura de plicas, a las doce.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables y en horas hábiles de oficina, hasta las once horas del día anterior al señalado para la primera subasta y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la segunda.

Se hace constar que si las posibles posturas que se presenten, no conviniere a los intereses del Ayuntamiento o bien quedaran desiertas dichas subastas o alguna de ellas, se las adjudicará el propio Ayuntamiento, haciendo uso del derecho de retracto, conforme a lo prescrito en las disposiciones legales vigentes.

Luesia a 2 de septiembre de 1974. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad núm. ...., enterado del pliego de condiciones para aprovechamiento de pastos en el monte denominado ....., de propios del Ayuntamiento de Luesia, para el año forestal de 1974-75, y del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza núm. ...., de fecha ..... de septiembre de 1974, ofrece por los del citado monte la cantidad de ..... pesetas.

....., a ..... de ..... de 1974,

Núm. 5.470

LUESIA

Cumplidos los trámites reglamentarios y de acuerdo con las condiciones dictadas por la Jefatura del Servicio Provincial de "Icona", y de las aprobadas por esta Corporación municipal de mi presidencia, el día 25 del actual mes de septiembre, a las trece horas, se celebrará en la Sala Consistorial, bajo mi presidencia o de la del Concejale en quien delegue, en su caso, con asistencia de un funcionario de dicho Organismo, si tiene a bien designarlo, y del Secretario de la Corporación, que dará fe, la subasta pública para la adjudicación de 175 Qm. de espliego en los montes de la pertenencia de propios de este Ayuntamiento, denominados "Fayanás", "Iguarela y Artasa" y "El Val", números 202, 203 y 204, respectivamente del Catálogo de U.P. de la provincia. Tiempo de disfrute, desde el 1.º de agosto al 30 de septiembre de 1975. Tasación 3.000 pesetas. Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración de esta subasta.

Los gastos de anuncios, tasas, gestión técnica, reintegros, etc., correrán a cargo del adjudicatario de la subasta.

Se hace constar que de no concurrir a los intereses del Ayuntamiento las posibles posturas que se presenten, o bien quedare desierta la subasta por falta de licitadores, el Ayuntamiento podrá adjudicársela haciendo uso del derecho de retracto, conforme a lo prescrito en las disposiciones legales vigentes.

Luesia, 2 de septiembre de 1974. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad núm. ...., enterado del pliego de condiciones para la adjudicación del aprovechamiento del espliego en los montes de propios del Ayuntamiento de Luesia, denominados "Fayanás", "Iguarela y Artasa" y "El Val", para el año forestal de 1974-75, y del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza núm. ...., de fecha ..... de septiembre de 1974, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

....., a ..... de ..... de 1974,

Núm. 5.468

## MONTERDE

## Subasta de aprovechamiento de pastos

El día 16 de los corrientes, en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia personal o delegada, se celebrarán las siguientes subastas:

1. A las diez horas del día la del aprovechamiento de pastos en el monte de estos propios núm. 14 A, con una superficie de 1.289 hectáreas, con capacidad para 1.800 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 90.620 pesetas.

2. A las once horas del día, la del aprovechamiento de pastos en el monte de estos propios núm. 14 B, con una superficie de 770 hectáreas, con capacidad para 1.000 cabezas de ganado lanar y 70 de ganado cabrío, bajo el precio de tasación de 52.325 pesetas.

Las proposiciones para optar a los aprovechamientos podrán ser presentadas en este Ayuntamiento hasta media hora antes de la que corresponda su celebración, y los pliegos de condiciones por los que se han de regir obrarán de manifiesto en la Secretaría del mismo para que puedan ser examinados por cuantas personas interesadas lo deseen.

Monterde a 1 de septiembre de 1974.  
El Alcalde (ilegible).

Núm. 5.477

## POZUEL DE ARIZA

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 30 de junio, y debidamente autorizado por el Servicio Provincial de "Icona", ha acordado se proceda a la subasta pública del aprovechamiento de caza de los montes y fincas propiedad municipal que a continuación se indican.

Dichas subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, para dar fe del acto, el próximo día 24 de septiembre, a las diecisiete horas para el monte "Comunes", núm. 15, y a las diecisiete treinta para las fincas diseminadas, que se subastan en conjunto.

Características de los montes y descripción:

1. Monte "Los Comunes", núm. 15 del Catálogo, de 200 hectáreas de superficie. Tasación, 3.000 ptas. anuales. Período de aprovechamiento, diez años, contando el actual.

2. Varias fincas diseminadas por este término municipal, en número

de 140, con una superficie de 543 hectáreas de superficie total. Tasación, 8.200 ptas. Período de aprovechamiento, diez años, contando el actual.

Como estas fincas no son colindantes entre sí, ni con el primero de los montes citados, ni reúnen cada uno de ellas las 250 hectáreas de superficie que, como mínimo, exige la Ley de Caza para la constitución de coto privado, deberá constituirse éste de acuerdo con los propietarios colindantes, de forma que se cumpla lo que establece el artículo 18 del Reglamento de Caza.

Todas las subastas serán en alza y no se admitirá postura que no cubra el precio de tasación, debiendo constituirse fianza en cuantía del 5% del precio de tasación.

Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, a las que se unirá el resguardo de constitución de fianza y documento que acredite la personalidad del licitador, durante los días laborables, de diez de la mañana a dos de la tarde, hasta las catorce horas del día anterior al de la subasta.

Todos los gastos y anuncios derivados de esta subasta serán por cuenta del rematante respectivo.

Pozuel de Ariza, 26 de agosto de 1974. — El Alcalde, Felipe Vela.

Núm. 5.473

## TORRALBA DE LOS FRAILES

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1974-75 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto, por el plazo de ocho días, en la Secretaría del mismo, se hace público que el día 27 de septiembre próximo y hora de las once tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, la subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos propios núm. 125 del Catálogo, denominado "Atalaya", para 700 cabezas de ganado lanar y tipo de tasación de 21.000 pesetas.

Caso de quedar desierto esta subasta se celebrará una segunda el día 8 de octubre, en las mismas condiciones, hora y local.

Torralba de los Frailes, 30 de agosto de 1974. — El Alcalde actal., Florentín Aranda.

Núm. 5.474

## TORRALBA DE LOS FRAILES

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 161, de 16 de julio,

el Plan de aprovechamientos de la Jefatura Provincial de Zaragoza del "Icona", para el año forestal 1974-75, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 27 de septiembre, a las doce horas, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de los pastos del monte "Atalaya, Caidero y otros", de la pertenencia de este municipio, y por el precio de tasación anunciado en el mencionado Plan.

Torralba de los Frailes, 30 de agosto de 1974. — El Alcalde actal., Florentín Aranda.

Núm. 5.467

## TORRELAPAJA

Aprobado el Plan de aprovechamientos forestales de este término por la Jefatura Provincial del "Icona", se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo 28 de septiembre tendrá lugar la subasta de pastos que a continuación se indica:

A las diecisiete horas se celebrará en la Casa Consistorial la ubicada en el monte denominado "La Sierra y otros", de 300 has. de cabida, para 700 lanas. Precio de tasación, 17.500 pesetas. Disfrute, anual.

De resultar desierto se celebrará una segunda transcurridos cuatro días hábiles, contados desde el siguiente al de la primera, a la misma hora y en idénticas condiciones.

Torrelapaja, 31 de agosto de 1974. — El Alcalde (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIAJuzgados  
de Primera Instancia

Núm. 5.444

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 23 de septiembre actual, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este

Juzgado con el número 747 de 1974, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de don Angel Egido Gordo, contra don Alfredo Tudó Pérez, vecino de esta ciudad (Doctor Alvira Lasierra, 12, 2.º C), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una mesa de despacho con fichero y cuatro cajones, rectangular, en formica marrón. Tasada en 3.000 pesetas.
2. Un armario a juego con la mesa, con diez huecos. Tasado en 3.000 pesetas.
3. Cuatro espejos ovalados. Tasados en 4.000 ptas.
4. Otro espejo rectangular. Tasado en 1.000 ptas.
5. Un recibidor, con pie, espejo y percha. Tasado en 1.500 ptas.
6. Dos lámparas, portátiles, de alabastro. Tasadas en 1.000 ptas.
7. Un florero de loza. Tasado en 500 ptas.
8. Cuatro lámparas de mesita, portátiles. Tasadas en 1.500 ptas.
9. Siete cuadros de 40 x 53 centímetros. Tasados en 3.500 ptas.
10. Dos cuadros de 90 x 70 centímetros. Tasados en 2.000 ptas.
11. Dos cuadros de reproducción de 1,10 x 0,85. Tasados en 3.000 ptas.
12. Un cuadro de reproducción de 1,42 x 0,73. Tasado en 2.000 ptas.
13. Otro cuadro de reproducción de 1,30 x 0,60 metros. Tasado en 2.000 pesetas.
14. Dos mesitas de centro, de 0,50 de lado. Tasadas en 1.000 ptas.
15. Una mesa centro ovalada, en caoba y cubierta de mármol. Tasada en 1.500 ptas.

16. Una lámpara de sobremesa. Tasada en 500 ptas.
17. Dos puffs en skay marrón claro y otros dos en skai rojo. Tasados en 6.000 ptas.
18. Cuatro apliques de luz cromados. Tasados en 1.000 ptas.
19. Dos sillas de entrada, de madera, con respaldo tallado. Tasadas en 1.000 ptas.
20. Una librería de 2,40 x 2,05 metros, bicolor, con doce huecos. Tasada en 10.000 ptas.
21. Cuatro juegos de vajilla para cerveza, con jarra de seis vasos. Tasados en 2.000 ptas.
22. Tres terrinas de loza de diferentes colores. Tasadas en 1.500 ptas.
23. Dos sillones color tabaco, en skai. Tasados en 3.000 pesetas.
24. Diez almohadones de diferentes tamaños y colores. Tasados en 3.000 pesetas.
25. Un tresillo cama y otro más, en skai marrón y rojo. Tasados en pesetas 16.000.
26. Una mesita centro, rectangular, de madera y cubierta de mármol. Tasada en 1.500 pesetas.
27. Cuatro ceniceros de pie. Tasados en 800 pesetas.
28. Dos perchas, una con tres colgadores dorados y otra con cuatro. Tasadas en 1.000 pesetas.
29. Un galán de noche metálico. Tasado en 500 pesetas.
30. Tres lámparas de pie, con pantalla. Tasadas en 1.500 pesetas.
31. Un recibidor con pie y espejo. Tasado en 1.500 pesetas.
32. Siete lámparas-quinqué. Tasadas en 3.500 pesetas.
33. Cuatro cuadros ovalados de 0,24 por 0,17 metros. Tasados en 800 pesetas.
34. Ocho cuadros, rectangulares, de 0,30 por 0,14 metros. Tasados en 1.200 pesetas.
35. Seis figuras, de diferentes formas; en loza. Tasadas en 1.200 pesetas.
36. Seis lámparas de noche. Tasadas en 1.800 pesetas.
37. Nueve lámparas de techo, de varios tipos. Tasadas en 4.500 pesetas.
38. Un cuadro rectangular de 0,42 por 0,33; otro de 0,41 por 0,22, y dos

- cuadros de 0,53 por 0,44 metros. Tasados en 800 pesetas.
  39. Dos carritos camareros, uno blanco y otro en color nogal. Tasados en 2.000 pesetas.
  40. Dos extintores de incendios. Tasados en 2.000 pesetas.
  41. Un taquillón blanco. Tasado en 2.000 pesetas.
  42. Un armario rosa, de baño. Tasado en 1.000 pesetas.
  43. Un dormitorio individual en bicolor, con cama, armario de dos puertas, mesita de noche con dos cajones, coqueta y armario-librería. Tasado en 10.000 pesetas.
  44. Una jaula metálica con pie, de madera. Tasada en 1.000 pesetas.
  45. Dos morteros de alabastro. Tasados en 1.000 pesetas.
  46. Cinco figuras de alabastro. Tasadas en 2.500 pesetas.
  47. La instalación de luz del local sito en Mompeón Motos, número 3, en sus dos dependencias de que consta el local. Tasada en 15.000 pesetas.
  48. Una escalera metálica de siete peldaños. Tasada en 1.000 pesetas.
  49. Dos sillas tapizadas en tela roja. Tasadas en 1.000 pesetas.
  50. Una silla tapizada en skai con respaldo de rejilla. Tasada en 500 pesetas.
  51. Dos mesitas de centro en madera de forma rectangular. Tasadas en pesetas 1.000.
  52. Un almohadón de 0,90 metros. Tasado en 500 pesetas.
  53. Un somier de 0,90 metros. Tasado en 1.500 pesetas.
  54. Un colchón de espuma de 1,80 metros. Tasado en 2.000 pesetas.
  55. Otro colchón "Alex", de 0,90 metros. Tasado en 2.000 pesetas.
  56. Un armario de baño, metálico. Tasado en 1.000 pesetas.
- Suma total, 142.100 pesetas.
- Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de don Angel Alejo García socio del demandado. Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cececeda. — El Secretario judicial. (Bé-gible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos; Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones